

UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21

Bogotá D.C., 06 de Octubre de 2017

Señores:

FONDO NACIONAL DE TURISMO

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6º Torre B, Edificio Museo del Parque

Ciudad

REF: Subsanación Propuesta - Invitación Abierta a Presentar Propuesta No. FNTIA-044-2017

GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO, identificada con la C.C. 41.769.496 de Bogotá D.C., actuando en representación de **UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21**, de acuerdo con la propuesta presentada para **Realizar la asistencia técnica y el acompañamiento hasta para 50 instituciones educativas de Colombia para la implementación de la metodología CAT del Mincit, con el fin de lograr que estas puedan formar parte del programa COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO CAT** y según informe preliminar publicado por la entidad, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Documentos de Carácter financiero:

6. UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21. El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos, en razón a que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtieron las siguientes situaciones en los ítems sujetos a validación de uno de los integrantes de la unión temporal. Integrante: POLITECNICO GRAN COLOMBIANO, • La información allegada para subsanar la observación (nota 10 otros activos - total registrado en la nota difiere de lo registrado en el estado de situación financiera para el año 2015) no corresponde, por cuanto presenta información diferente a la reportada inicialmente en el estado de situación financiera año 2016 comparativo 2015, en lo que respecta al año 2015. Por lo cual no subsana la observación. Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

Observación: Nos permitimos indicar a la entidad que la diferencia presentada de \$200 Mil pesos en la nota 10 respecto a la información de otros activos del año 2015, corresponde a un error de digitación, lo cual no altera de ninguna forma las cifras ya expresadas en el estado de situación financiera aportado, por consiguiente no es pertinente evaluar de forma separada esta información por cuanto los estados financieros y las notas revelatorias deben ser valoradas en conjunto y como un todo, no obstante nos permitimos allegar las notas con la correspondiente modificación.

Al respecto es válido indicar que la calificación de las propuestas deben obedecer y ser valorados de forma sustancial y no formal y un error en la transcripción de una cifra no es suficiente argumento para desestimar a un proponente, por ello siempre debe prevalecer lo sustancial sobre lo formal, porque las formalidades no impiden el logro de los objetivos siempre que el derecho sustancial se pueda cumplir a cabalidad.

UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21

El Consejo de estado en radicado No. 1.992 del día 20 de mayo de 2010, sostiene que *no se deben exigir condiciones distintas de aquellas que resulten necesarias para cumplir con el objeto del contrato.*

De otra parte FONTUR debe aplicar la Circular 13 del 13 de Junio de 2014, mediante la cual se indica que todos los documentos que no afectan la asignación de puntaje pueden ser subsanados inclusive hasta antes de la adjudicación:

**Requisitos y documentos subsanables*

*La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes **subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.** (Negrilla Propio).*

Por las anteriores razones y en aras de garantizar transparencia y objetividad, pilares fundamentales que deben regir la contratación inclusive de entidades con regímenes especiales, solicitamos verificar y habilitar la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21.

2. Equipo de trabajo perfiles y nivel educativo:

Director de proyecto

Observación:

2.1 Certificación folio 206 Sena:

El director de proyecto Sra. Diana María Burbano Gonzalez cumple integralmente con el perfil y la experiencia específica aportada de acuerdo a los requisitos del numeral 3.3.2.2. Equipo de Trabajo Perfiles y Nivel Educativo habilitante, por cuanto claramente la certificación del SENA aportada a folio 206 en el cual se indica que se desempeñaba en el cargo **Jefe Grado 03 en el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos**, por lo anterior es evidente que cuenta con la experiencia como **“Director o Coordinador de Proyectos relacionados con el sector turismo y/o sector educativo”** (Negrilla y subrayado propio), en ese orden de ideas no es pertinente ni justificado que FONTUR determine en su evaluación que el profesional no cumple.

De otra parte FONTUR nos solicitó copias del contrato o actas de liquidación de esta certificación, para lo cual es pertinente indicar que el SENA por ser una entidad de naturaleza pública recibe estas solicitudes como un derecho de petición, el cual en los términos del artículo 23 de la Constitución Política, tiene un término de respuesta de quince (15) días, por consiguiente si la solicitud de subsanación fue publicada el día 14 de Septiembre no era prudente el tiempo concedido por FONTUR para subsanar el cual únicamente era de tres (3)

UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21

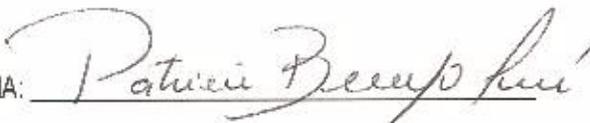
días hábiles. No obstante al ser un cargo de naturaleza pública, FONTUR puede hacer esta verificación mediante consulta del Decreto 1426 de 1998, por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, vigente para el período objeto de la certificación, en el cual se especifican las funciones y niveles jerárquicos del Sistema Nacional de Aprendizaje Sena, en el cual se puede evidenciar que la denominación de Jefe de Centro Grado 3 corresponde al nivel ejecutivo el cual comprende Funciones de Dirección, coordinación, Evaluación y el control de dependencias internas del Sena, encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planos, programas y proyectos, por consiguiente se reafirma que estas funciones se desarrollaron en el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos de Bogotá, por lo tanto dicha certificación cumple con los requisitos solicitados.

Se anexa nuevamente certificación y decreto en mención.

2.2 Certificación folio 207 U.D.C.A.:

La certificación aportada a folio 207 emitida por la Institución Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., cumple con los requisitos establecidos en los términos de condiciones numeral 3.3.2.2. Equipo de Trabajo Perfiles y Nivel Educativo habilitante, por cuanto el requisito indica "*Experiencia Específica – Experiencia mínima de tres años como director o coordinador de proyectos relacionados con el sector turismo y/o el sector educativo*" (Negrilla y subrayado propio), la certificación indica que la Sra. Diana María Burbano se desempeñó en esta institución del 01/06/2001 al 25/03/2003, en el cargo de **Directora de la Institución no formal U.D.C.A.** dicha institución se encuentra acreditada por el Ministerio de Educación Nacional está encargada de la acreditación de instituciones educativas a nivel nacional, mediante la resolución 7392 del 20/05/1983, por lo anterior es evidente el cumplimiento de dicha certificación ante el criterio solicitado por FONTUR, para acreditar la experiencia específica, por esta razón solicitamos modificar la evaluación y habilitar el perfil en mención.

Atentamente,

FIRMA: 

Nombre del Representante Legal: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO
C.C. N° 41.769.496 expedida en Bogotá D.C.
Nombre o Razón Social del Proponente: UNIÓN TEMPORAL TURISMO 21
Nit: N/A

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL DIRECTOR CONTABLE
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
CON NIT 860.078.643-1**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, emitidos al 31 de diciembre de 2016 con fecha de presentación marzo de 2017, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos.

Las correspondientes notas forman parte de las revelaciones y componen un todo con los estados financieros emitidos al cierre de 2016. Al respecto, nos permitimos aclarar que en la nota "10 -Otros activos", se presentó un error de digitación en el concepto correspondiente a "Otros" para el año 2015, lo cual generó una diferencia de 200 mil pesos con respecto al valor real. No obstante, dicho error de transcripción no altera o modifica las cifras ya expresadas en el estado de situación financiera inicialmente emitido.

Conforme a lo anterior, la información correcta a revelar en la nota 10-Otros activos es la siguiente:

(10) Otros activos

El siguiente es un detalle de los otros activos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Suscripciones	\$ 331.430	235.979	247.916
Seguros	69.820	78.247	29.082
Anticipo de industria y comercio	16.355	23.544	18.576
Otros	4.976	11.816	112.704
	\$ <u>422.581</u>	<u>349.586</u>	<u>408.278</u>

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de octubre de 2017.

Cordialmente,


FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA
 CC. No. 19.358.615 de Bogotá
 Rector y Representante Legal


DAVID GARCIA CORTES
 Director de Contabilidad y Recaudo
 TP 131835-T

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015)

(En miles de pesos colombianos)

(1) Entidad que reporta

Politécnico Grancolombiano (la Entidad) fue creada en julio de 1980, con duración indefinida. Su personería jurídica fue otorgada mediante la Resolución No. 19349 del 4 de noviembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional. Su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá. Es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, y su carácter académico es el de Institución Universitaria. El objeto social de la Entidad es la prestación de servicios en todos los campos de la educación, en particular de la educación superior.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por su sigla en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, la Entidad hace parte del Grupo 2 para quienes el período de transición comenzó el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que se basan en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, es 2016. La entidad se acogió de manera voluntaria a la aplicación del marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2129 del 24 de octubre de 2014, modificatorio del parágrafo 4 del artículo 3 del Decreto 3022 del 2013.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y descritas en la nota 23.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 23.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los activos mantenidos para la venta.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Universidad se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha de balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 11 – Propiedades, planta y equipo: La determinación de las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos.
- Nota 12 – Activos intangibles: La determinación de las vidas útiles de los intangibles requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que pueden resultar en un ajuste en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 17 - Provisiones: La Entidad realiza la mejor estimación para el registro de las contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por procesos jurídicos, u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

- Notas 17 – Provisiones por beneficios a empleados: La Entidad realiza la mejor estimación para el registro de provisiones que corresponden a pensiones de jubilación y quinquenios, beneficios a empleados otorgados por la entidad.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de esa fecha. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en pesos, fue \$3.000,71 y \$3.149,47, respectivamente, por cada dólar estadounidense.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión, por lo general, son reconocidas en resultados.

(b) Instrumentos financieros**(i) Activos financieros****Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto por pérdida de deterioro, si:

- el activo es mantenido dentro de un modelo con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

(ii) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Universidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. La Universidad no mantiene efectivo restringido.

(iii) Pasivos financieros**Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Baja en cuentas

La entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido -esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(c) Propiedades, planta y equipo**(i) Reconocimiento y medición**

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia al valor razonable al momento de la adopción. La Universidad eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen en resultados.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es posible que se reciban beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Tipo de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	40
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3
Otros:	
Muebles y enseres	7
Maquinaria y equipo	7
Equipo de seguridad	7
Equipo médico	3 y 4
Equipo de transporte	5
Mejoras a propiedades ajenas	1 y 10
Biblioteca	3

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(d) Activos intangibles

Los activos intangibles que son adquiridos por la Universidad y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Los activos intangibles están representados en los costos incurridos por la Universidad para la compra de programas para computador y módulos de educación virtual.

La amortización se calcula sobre el costo menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

- Software y licencias Entre 1 y 3 años
- Desarrollo de contenido Entre 1 y 3 años

(e) Deterioro**i) Activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Universidad, en términos que la Universidad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, o desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La Entidad considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(f) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Posteriormente, los activos, o grupo de activos para su disposición, se miden al menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro del valor es reconocida en resultados.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose.

(g) Beneficios a empleados**i) Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

ii) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

iii) Planes de beneficios definidos

Son beneficios que la entidad paga a un empleado al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la entidad.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado sobre los estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigente de bonos al final del período, de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la entidad incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

iv) Otros beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la Entidad en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(h) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Universidad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de interés que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la entidad por parte de determinados empleados y otros. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2016.

(i) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios relacionados con la educación y otras actividades conexas son reconocidos a medida que se prestan dichos servicios. Los valores recibidos por anticipado por matrículas y otros conceptos se registran inicialmente como ingresos diferidos y se reconocen en resultados de forma lineal durante el periodo al cual corresponden. Los ingresos por contratos de convenios gubernamentales se reconoce sobre la base del grado de realización con base en los costos incurridos. Las devoluciones son registradas en el momento en que el estudiante informa que no cursará el programa pagado anticipadamente. Las becas otorgadas a estudiantes se registran como un menor valor de ingreso.

(j) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Universidad bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Universidad.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Universidad determina si ese contrato corresponde o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere los derechos a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Universidad el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Universidad separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Universidad concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el periodo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el periodo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

(k) Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Universidad incluyen lo siguiente:

- Ingresos por intereses;
- Gastos por intereses;
- Ganancia o pérdida por disposición de activos financieros;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método de interés efectivo.

(l) Impuestos

Por ser una institución de educación superior sin ánimo de lucro, aprobada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Entidad no está sujeta al impuesto sobre la renta, según el artículo 23 del Estatuto Tributario. Además, la actividad de educación es excluida del impuesto a las ventas; por lo tanto, el IVA es tratado como mayor valor de las compras, costos o gastos.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(m) Reconocimiento de costos y gastos

La Universidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Nuevas normas y enmiendas no adoptadas**(4.1) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2017**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Universidad.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas o interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 – Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas productoras.	<p>Se define el concepto de planta productora, además, requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p>
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	<p>Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.</p> <p>Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.</p>
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	<p>Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas	<ul style="list-style-type: none"> NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
	como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia; revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

(4.2) Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

(5) Instrumentos financieros

Clasificaciones contables y valor razonable

	Nota	Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	Valor en libros a 31 de diciembre de 2015	Valor en libros a 1 de enero de 2015
Activos financieros medidos a costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 61.628.017	39.335.073	25.447.169
Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar (1)	8	2.492.045	11.306.444	10.235.398
Total activos financieros a costo amortizado		64.120.062	50.641.517	35.682.567
Total activos financieros		64.120.062	50.641.517	35.682.567
Pasivos financieros medidos a costo amortizado				
Préstamos y obligaciones (2)	13	10.045.214	6.001.574	17.048.222
Pasivos por arrendamientos financieros (2)	13	72.108	69.756	68.364
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	14.941.741	18.635.704	11.590.597
Total pasivos financieros a costo amortizado		25.059.063	24.707.034	28.707.183
Total pasivos financieros		\$ 25.059.063	24.707.034	28.707.183

- (1) Las otras cuentas por cobrar corresponden a un saldo por cobrar a la Universidad ISTMO en Panamá por la venta de un edificio; dicho saldo se encuentra en dólares una tasa de interés fija. El valor razonable para el 31 de diciembre 2015 y 01 de enero de 2015 fue de \$ 6.276.951 y \$ 5.993.815 respectivamente, este valor fue calculado a través de la metodología de flujo de caja descontados (nivel 2) utilizando una tasa de mercado para un instrumento similar en cada fecha de medición.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

- (2) La tasa de interés de los préstamos bancarios y pasivos por arrendamiento financieros es variable por lo cual su valor en libros se asemeja a su valor razonable. (Ver nota 13).

(6) Administración de riesgo financiero

La Universidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo.

(i) Marco de administración de riesgo

La Dirección de Planeación financiera y la tesorería de la Universidad son los responsables por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Universidad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Universidad, si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a estudiantes, activos mantenidos como efectivo y/o equivalentes al efectivo y otras cuentas por cobrar.

La Universidad maneja flujos importantes de liquidez de acuerdo con la dinámica de la educación en Colombia (pago anticipado de matrículas). En lo que se refiere a la cartera con estudiantes, el valor que se financia es mínimo, para cual existe una política rigurosa para el otorgamiento de crédito.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance es:

	<i>Nota</i>	Valor en libros 31/12/2016	31/12/2015	1/1/2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	61.628.017	39.335.073	25.447.169
Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar	8	<u>2.838.825</u>	<u>8.315.249</u>	<u>5.935.323</u>
		<u>\$ 64.466.842</u>	<u>47.650.322</u>	<u>31.382.492</u>

Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden en su mayoría a entidades financieras. La Universidad propende porque el estudiante se financie con entidades que se dedican al financiamiento, como bancos, entidades de crédito, entidades públicas y asume directamente la calificación de riesgo que tienen las entidades. La mayor parte de entidades de financiamiento cumplen con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia que aseguran que el riesgo de pérdidas no se materialice.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera fue:

		31/12/2016	31/12/2015	1/1/2015
Estudiantes	\$	2.186.048	4.560.816	3.609.098
Convenios gubernamentales		117.679	765.069	921.778
Concesiones		63.641	37.590	48.906
Otros		<u>471.457</u>	<u>2.951.774</u>	<u>1.355.541</u>
		2.838.825	8.315.249	5.935.323
Menos provisión para deudas de dudoso recaudo		<u>(346.780)</u>	<u>(536.211)</u>	<u>(436.997)</u>
	\$	<u>2.492.045</u>	<u>7.779.038</u>	<u>5.498.326</u>

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar a estudiantes, convenios gubernamentales y concesiones al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

		2016	2015	1/1/ 2015
De 0 a 30 días	\$	1.635.176	3.975.866	3.511.320
De 31 a 60 días		50.833	39.659	250.177
De 61 a 90 días		36.197	61.395	27.738
De 91 a 180 días		215.531	427.434	243.965
De 180 a 360 días		123.341	382.885	209.573
Más de 360 días		<u>306.290</u>	<u>476.236</u>	<u>337.009</u>
	\$	<u>2.367.368</u>	<u>5.363.475</u>	<u>4.579.782</u>

La variación en la provisión por deterioro durante los periodos sobre los que se informa fue la siguiente:

		Deterioro
Saldo al 1 de enero de 2015	\$	(436.997)
Deterioro del año		(205.149)
Montos castigados		<u>105.935</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015		<u>(536.211)</u>
Recuperaciones		32.775
Montos castigados		<u>156.656</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>(346.780)</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Universidad mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$ 61.628.017 al 31 de diciembre de 2016 (en 2015 \$ 39.335.073), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas AAA.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Universidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas con sus pasivos que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Universidad para administrar la liquidez es asegurar que siempre se cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones oportunamente, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas innecesarias o arriesgar su reputación.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

La Universidad tiene una política conservadora en el manejo de recursos financieros, por lo anterior las estrategias están basadas en:

- Se realiza seguimiento constante al flujo de caja y a las necesidades de efectivo de la universidad, dentro de los parámetros de operación, financiación o inversión.
- Se evalúan periódicamente las proyecciones macroeconómicas de las instituciones financieras, para mantener el valor de los excedentes de caja.
- Se mantienen actualizados los cupos de crédito por si se presentan eventualidades de liquidez o necesidades específicas de efectivo:

Banco	Cupo asignado	Cupo utilizado
Banco Bogotá S.A.	\$ 37.000.000	4.800.000
Banco Occidente S.A.	9.500.000	-
Banco Pichincha S.A.	5.200.000	-
Bancolombia S.A.	5.000.000	-
Banco Popular S.A.	7.800.000	5.200.000
Total	\$ 64.500.000	10.000.000

Los siguientes son los vencimientos contractuales y las salidas de efectivo esperadas de las obligaciones de la entidad. En la nota 13 se detallan los términos contractuales de las obligaciones financieras al término del período sobre el que se informa:

31 de diciembre de 2016

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1 - 2 años
Pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	\$ 10.045.214	11.762.032	263.764	263.764	11.234.504
Pasivos por arrendamientos financieros	72.108	192.361	127.829	38.848	25.684
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.941.741	14.941.741	14.941.741	-	-
	\$ 25.059.063	26.896.134	15.333.334	302.612	11.260.188

31 de diciembre de 2015

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1 - 2 años
Pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	\$ 6.001.574	6.728.742	6.728.742	-	-
Pasivos por arrendamientos financieros	69.756	185.342	127.558	39.105	18.679
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19.659.843	19.659.843	19.659.843	-	-
	\$ 25.731.173	26.573.927	26.516.143	39.105	18.679

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio y/o tasas de interés, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Universidad. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

(v) Riesgo de moneda

El riesgo cambiario de la Universidad no es significativo, debido a que no tiene operaciones comerciales en moneda extranjera que comprometan recursos que puedan afectarse por los efectos de las variaciones de la tasa de cambio. Sin embargo, con el fin de mitigar riesgos para pagos en moneda extranjera la Universidad posee una cuenta en dólares, a través de la cual se busca lograr las condiciones más favorables para la compra de divisas.

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Universidad a riesgos en moneda extranjera fue la siguiente:

31 de diciembre de 2016

	Miles de Dólares	En miles de pesos
Efectivo y equivalente de efectivo	707	2.121.519
Cuentas por pagar	<u>(258)</u>	<u>(773.216)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	<u>449</u>	<u>1.348.303</u>

31 de diciembre de 2015

	Miles de Dólares	En miles de pesos
Efectivo y equivalente de efectivo	417	1.314.035
Cuentas por cobrar	1.987	6.257.410
Cuentas por pagar	<u>(31)</u>	<u>(97.255)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	<u>2.373</u>	<u>7.474.190</u>

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

1 de enero de 2015

	Miles de Dólares	En miles de pesos
Efectivo y equivalente de efectivo	3	7.119
Cuentas por cobrar	2.499	5.977.778
Cuentas por pagar	<u>(82)</u>	<u>(196.085)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	<u>2.420</u>	<u>5.788.812</u>

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante el ejercicio:

	Tasa de cambio promedio		Cambio al contado a la fecha del balance		
	2016	2015	2016	2015	1/1/2015
US\$1	3.053,42	2.746,47	3.000,71	3.149,47	2.392,46

Análisis de Sensibilidad:

El fortalecimiento (debilitamiento) del peso frente al dólar al 31 de diciembre de 2016 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la entidad considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el año 2015, aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta, como se indica a continuación:

	2016	2015
Tasa presupuestada	3.000	2.100
Variación	0,71	1,049

	Fortalecimiento	Debilitamiento
<u>31 de diciembre de 2016</u>	319	(319)
<u>31 de diciembre de 2015</u>	2.490.559	(2.490.559)

Riesgo de tasa de interés

Los excedentes de caja se mantienen principalmente en cuentas de ahorros y/o carteras colectivas a la vista; la tasa de rentabilidad recibida corresponde a la de mercado.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la exposición de la entidad por instrumentos financieros a tasa de interés variable:

	2016	2015	1 de enero de 2015
Instrumentos de tasa variable			
Préstamos bancarios	\$ 10.045.214	6.001.574	17.048.221
Pasivos por arrendamientos financieros	72.108	69.756	68.365
Pasivos financieros	<u>\$ 10.117.322</u>	<u>6.071.330</u>	<u>17.116.586</u>

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Los préstamos bancarios se encuentran indexados al IBR (Indicador Bancario de Referencia) más un spread que oscila entre 3% y 5% E.A. La entidad estima que en 2016 y 2015 esta tasa podría tener una disminución de 100 puntos básicos de base en este indicador basados en la expectativa del mercado. Los pasivos por arrendamiento financiero se encuentran indexados a la DTF (Depósito a término) más un spread que oscila entre 2,75% y 7,35%.

Impacto en resultados

	Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015	
	Aumento de 100 pb	Disminución de 100 pb	Aumento de 100 pb	Disminución de 100 pb
Préstamos bancarios	7.851	(7.066)	7.179	(7.179)
Pasivos por arrendamientos financieros	56	(56)	54	(54)

Administración de fondo social

La política de la entidad es mantener un fondo social sólido a través de la gestión de los resultados. De conformidad con el artículo 98 de la Ley 30 de 1992 "las instituciones privadas de educación superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria." Conforme a lo anterior, por su calidad de fundación tienen la obligación de reinvertir la totalidad de sus excedentes en su objeto social. Dadas estas condiciones, respecto al manejo del patrimonio, la Universidad cumple con las obligaciones previstas en las leyes que lo regulan de acuerdo a su naturaleza legal y académica, lo que le ha permitido mantener un crecimiento sostenido para lograr un mejor servicio a los estudiantes que son su principal objetivo.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Caja	\$ 15.317	6.197	9.156
Bancos nacionales cuenta corriente	3.419.640	4.354.064	5.290.626
Bancos nacionales cuenta de ahorros	30.773.702	21.547.729	18.438.084
Derechos fiduciarios	470.477	235.994	176.479
Certificados de depósito a término	<u>26.948.881</u>	<u>13.191.089</u>	<u>1.532.824</u>
	<u>\$ 61.628.017</u>	<u>39.335.073</u>	<u>25.447.169</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 la Entidad no mantiene efectivo restringido

La exposición de la Entidad a riesgos de crédito se revela en la nota 6.

(8) Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Estudiantes	\$ 2.186.048	4.560.816	3.609.098
Convenios gubernamentales	117.679	765.069	921.778
Concesiones	63.641	37.590	48.906
Otros (1)	<u>471.457</u>	<u>6.479.180</u>	<u>6.092.613</u>
	2.838.825	11.842.655	10.672.395
Menos provisión para cuentas de dudoso recaudo	<u>(346.780)</u>	<u>(536.211)</u>	<u>(436.997)</u>
	2.492.045	11.306.444	10.235.398
Menos porción a largo plazo	<u>-</u>	<u>3.527.406</u>	<u>4.737.072</u>
	<u>\$ 2.492.045</u>	<u>7.779.038</u>	<u>5.498.326</u>

(1) En 2015, las otras cuentas por cobrar incluían una cuenta por cobrar a la Universidad del Istmo S.A. originada en la venta de un inmueble, la cual devengaba unos intereses mensuales a una tasa de interés fija. La cuenta fue pagada en 2016

La exposición de la Universidad al riesgo de crédito relacionado se encuentra revelada en la nota 6.

(9) Activos mantenidos para la venta

La Finca San Antonio ubicada en el municipio de Arbeláez - Cundinamarca, se presenta como activo corriente mantenido para la venta. Entre los esfuerzos por vender el activo, la Entidad ha contratado a una inmobiliaria quien se encarga de realizar todo el proceso de venta. Al 31 de diciembre de 2016, no se tiene ningún compromiso de venta con algún tercero.

Esta propiedad fue valorada para el cierre del año 2015 en \$1.400.930, no obstante al cierre del 2016 se valoró el terreno en \$ 1.010.200, razón por la cual se reconoció una pérdida por deterioro de \$390.730.

Medición de los valores razonables**(i) Jerarquía del valor razonable**

La medición del valor razonable del activo no corriente mantenido para la venta de \$1.010.200, ha sido clasificada como un valor razonable Nivel 2 sobre la base de las variables de la técnica de valoración usada.

Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo.

(ii) Técnica de valoración y variables no observables significativas

La tabla a continuación muestra las técnicas de valoración usadas para medir el valor razonable del activo no corriente mantenido para la venta, así como también las variables no observables significativas usadas.

Técnica de valoración

Dada la finalidad y características del bien analizado, se aplicó el método de comparación contra las referencias de mercado inmobiliario de unidades similares, para lo cual se realizó un estudio local para tener en cuenta las transacciones y disponibilidad que tiene el mercado en la venta de este tipo de inmuebles. Posteriormente, se aplicaron coeficientes correctores específicos de acuerdo con las condiciones del activo.

Variables no observables significativas

- Ubicación.
- Zonificación.
- Terreno.
- Calidad constructiva.
- Tamaño.
- Oferta de venta.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(10) Otros activos

El siguiente es un detalle de los otros activos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Suscripciones	\$ 331.430	235.979	247.916
Seguros	69.820	78.247	29.082
Anticipo de industria y comercio	16.355	23.544	18.576
Otros	<u>4.976</u>	<u>11.816</u>	<u>112.704</u>
	\$ <u>422.581</u>	<u>349.586</u>	<u>408.278</u>

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(11) Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle y movimiento de las propiedades, planta y equipo al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

Costo	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	Otros	Mejoras a propiedades ajenas	Biblioteca	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 271.270.260	1.480.789	29.537.887	9.618.032	5.228.173	3.583.521	511.165	321.230.627
Adiciones	-	819.473	3.150.193	2.602.430	2.297.998	739.117	155.001	9.764.210
Retiros	-	-	-	(197.877)	(259.008)	-	(13.435)	(470.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	271.270.260	2.300.262	32.688.080	12.022.585	7.268.161	4.322.638	652.731	330.524.717
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2016	-	-	710.965	2.981.105	722.485	2.222.034	260.119	6.896.708
Depreciación	-	-	845.658	3.384.806	843.999	447.904	163.350	5.685.717
Retiros	-	-	-	(114.189)	(71.448)	-	(11.718)	(197.355)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	1.556.623	6.251.722	1.495.036	2.669.938	411.751	12.385.070
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	\$ 271.270.260	2.300.262	31.131.457	5.770.863	5.773.125	1.652.700	240.980	318.139.647

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	Otros	Mejoras a propiedades ajenas	Biblioteca	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 271.270.260	-	26.799.697	8.283.155	4.588.841	2.460.072	381.750	313.763.775
Adiciones	-	1.480.789	2.738.190	1.378.333	667.505	1.123.449	151.875	7.540.141
Retiros	-	-	-	(52.642)	(27.173)	-	(2.460)	(82.275)
Traslados	-	-	-	9.186	-	-	-	9.186
Saldo al 31 de diciembre de 2015	271.270.260	1.480.789	29.537.887	9.618.032	5.229.173	3.583.521	511.165	321.230.827
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2015	-	-	-	-	-	924.155	122.925	1.047.080
Depreciación	-	-	710.965	2.990.740	723.926	1.297.879	139.050	5.862.060
Retiros	-	-	-	(9.135)	(1.441)	-	(1.856)	(12.432)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	710.965	2.981.105	722.485	2.222.034	260.119	6.896.708
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	\$ 271.270.260	1.480.789	28.826.922	6.636.927	4.506.688	1.361.487	251.046	314.334.119

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

Las construcciones en curso se han financiado con capital de trabajo, por lo tanto la Entidad no ha incurrido en gastos por intereses que se puedan capitalizar. Las principales construcciones en curso han sido el City Campus y reforzamientos estructurales en la sede principal de la universidad.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, no había activos en garantía sobre créditos bancarios.

(12) Activos intangibles

El siguiente es el detalle y movimiento de los activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

	Software	Licencias	Desarrollo de contenidos	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 3.789.955	2.483.655	738.589	7.012.199
Adiciones	12.254	1.401.623	487.853	1.901.730
Retiros	-	-	(7.006)	(7.006)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.802.209	3.885.278	1.219.436	8.906.923
Amortización				
Saldo al 1 de enero de 2016	486.635	1.638.698	186.310	2.291.643
Gasto de amortización	1.228.024	1.383.549	1.035.421	3.646.994
Retiros	-	-	(2.295)	(2.295)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.694.659	3.022.247	1.219.436	5.936.342
Saldo neto	\$ 2.107.550	863.031	-	2.970.581

31 de diciembre de 2015

	Software	Licencias	Desarrollo de contenidos	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 4.016.172	1.302.305	395.943	5.714.420
Adiciones	1.758.491	1.111.687	342.646	3.212.824
Retiros	(1.864.414)	(41.445)	-	(1.905.859)
Traslados	(120.294)	111.108	-	(9.186)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.789.955	2.483.655	738.589	7.012.199
Amortización				
Saldo al 1 de enero de 2016	-	371.236	17.721	388.957
Gasto de amortización	466.635	1.267.462	188.589	1.902.686
Saldo al 31 de diciembre de 2016	466.635	1.638.698	186.310	2.291.643
Saldo neto	\$ 3.323.320	844.957	552.279	4.720.556

(Continúa)

(13) Préstamos y obligaciones

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Entidad que devengan intereses, las que son valorizadas a costo amortizado. Para mayor información acerca de la exposición de la Entidad a tasas de interés y riesgo de liquidez, ver nota 6.

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

31 de diciembre de 2016

	Moneda	Tasa de interés	Año vencimiento final	Valor nominal	Valor en Libros
Préstamos bancarios					
Banco de Bogotá S.A.	COP	IBR + 5%	2018	4.800.000	\$ 4.814.654
Banco Popular S.A.	COP	IBR + 3%	2018	5.200.000	5.230.560
Pasivos por arrendamientos financieros					
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 7,35%	2017	48.000	8.549
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 5,4%	2018	50.000	24.037
Leasing Bancolombia S.A.	COP	>DTF + 5,65%	2019	47.390	39.522
					10.117.322
Menos porción corriente					65.630
					<u>\$ 10.051.692</u>

Total interés causados de los pasivos 72.778

31 de diciembre de 2015

	Moneda	Tasa de interés	Años vencimiento	Valor nominal	Valor en Libros
Préstamos bancarios					
Banco de Bogotá S.A.	COP	DTF + 2,75%	2016	6.001.573	\$ 6.001.574
Pasivos por arrendamientos financieros					
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 3,43%	2016	45.100	12.416
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 7,35%	2017	48.000	18.581
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 5,65%	2019	50.000	38.759
					6.071.330
Menos porción corriente					6.045.297
					<u>\$ 26.033</u>

Total interés causados de los pasivos 723.269

(Continúa)

1 de enero de 2015

	Moneda	Tasa de interés	Años vencimiento	Valor nominal	Valor en Libros
Préstamos bancarios					
Banco de Bogotá S.A.	COP	DTF + 2,75%	2015	4.300.000	\$ 4.300.000
Banco de Occidente S.A.	COP	DTF + 2,75%	2016	2.750.518	2.750.518
Banco Popular S.A.	COP	DTF + 2,75%	2016	9.997.703	9.997.704
Pasivos por arrendamientos financieros					
Banco de Occidente S.A.	COP	>DTF + 7,08%	2016	98.384	25.258
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 3,43%	2017	45.100	15.647
Helm Bank S.A.	COP	>DTF + 7,35%	2019	48.000	27.459
					17.116.586
Menos porción corriente					4.334.560
					<u>\$ 12.782.026</u>

(14) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Costos y gastos	\$ 5.617.174	7.173.932	3.976.316
Beneficios a empleados (1)	4.055.872	3.413.133	3.001.382
Contratos de colaboración (nota 22)	2.442.248	3.117.990	2.362.452
Retenciones y aportes de nómina	1.291.423	1.183.443	824.562
Saldos a favor de estudiantes	1.535.024	3.747.206	1.425.885
	<u>\$ 14.941.741</u>	<u>18.635.704</u>	<u>11.590.597</u>

(1) El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1 de enero de 2015
Cesantías	1.575.138	1.277.199	1.109.409
Bonificaciones	1.467.765	1.289.000	1.200.164
Vacaciones	789.050	555.009	507.166
Intereses a las cesantías	183.045	147.503	128.808
Salarios	40.874	144.422	55.835
	<u>\$ 4.055.872</u>	<u>3.413.133</u>	<u>3.001.382</u>

(Continúa)

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(15) Ingresos diferidos

El siguiente es un detalle de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Educación presencial	\$ 20.199.093	20.176.329	20.446.717
Educación virtual	9.681.085	12.592.854	4.778.953
Convenios gubernamentales	1.305.188	361.801	1.245.544
Programas especiales	<u>338.068</u>	<u>279.285</u>	<u>450.696</u>
	<u>\$ 31.523.434</u>	<u>33.410.269</u>	<u>26.921.910</u>

(16) Otros pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Retención en la fuente	\$ 425.432	590.307	460.868
Impuesto de industria y comercio	324.080	275.986	232.202
Otros	<u>3.705</u>	<u>23.315</u>	<u>30.676</u>
	<u>\$ 753.217</u>	<u>889.608</u>	<u>723.746</u>

(17) Provisiones

El siguiente es un detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y 1 de enero de 2015:

	Laborales (1)		Legales (2)	Total
	Quinquenios	Pensiones de jubilación		
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 1.167.139	212.072	623.364	2.002.575
Incremento durante el periodo	316.077	(17.516)	400.775	699.336
Montos usados durante el periodo	<u>(288.722)</u>	-	-	<u>(288.722)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.194.494	194.556	1.024.139	2.413.189
Incremento durante el periodo	395.016	29.733	580.000	1.004.749
Montos usados durante el periodo	<u>(156.361)</u>	-	<u>(13.930)</u>	<u>(170.291)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1.433.149</u>	<u>224.289</u>	<u>1.590.209</u>	<u>3.247.647</u>

(Continúa)

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la clasificación de las provisiones al 31 de diciembre de 2016, 2015, y 1 de enero de 2015:

	2016	2015	1/1/2015
Porción corriente	\$ 425.780	182.709	312.060
Porción no corriente	2.821.867	2.230.480	1.690.515
	<u>\$ 3.247.647</u>	<u>2.413.189</u>	<u>2.002.575</u>

(1) Laborales: Las provisiones laborales incluyen la mejor estimación de pago de los quinquenios y pensiones de jubilación que asume directamente la Institución.

- Beneficios post – empleo: La obligación por pensiones de jubilación reopresenta el valor presente de todas las erogaciones futuras que la Entidad deberá cancelar a un empleado que cumplió con los requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinada con base en estudios actuariales, preparados de acuerdo con normas legales. Se calcula con base en lo establecido en el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo; por lo tanto, se aplica a una persona que pertenece al régimen de transición.
- Quinquenios: Dentro de los beneficios a largo plazo se encuentra el de quinquenios, consistente en una prima de antigüedad a los empleados por cada cinco años de servicio. Para determinar el beneficio por quinquenio que los empleados tienen acumulados, la Institución debe utilizar técnicas actuariales haciendo uso de estimaciones fiables. El objetivo de aplicar técnicas actuariales es determinar la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo presente o anteriores y que se realicen las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los colaboradores y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios) que influyen en el costo de los beneficios. Dichas variables están configuradas en una herramienta administrada por el área de Gestión Humana la cual es usada para determinar el valor del quinquenio para cada empleado al cierre del periodo contable ajustando el pasivo y reconociendo el importe en el resultado del periodo.

(2) Legales: Las provisiones legales se componen por las estimaciones en los siguientes dos procesos

- Proceso construcción vía acceso campus:

El Juzgado 43 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C., Sección Cuarta, profirió sentencia dentro del proceso 2010-00136 (acción popular), en la cual ordenó, entre otras, que la Institución actualice los estudios técnicos realizados anteriormente, para que sean la base de un nuevo Convenio de Cooperación que las partes interesadas deben suscribir, para la construcción de una vía que solucione la conexión del Politécnico con la Avenida Circunvalar. Para

(Continúa)

este fin la Institución cuenta con dos consultores, cuyos honorarios no incluyen los estudios. Actualmente, la asesoría se encuentra a la espera de la regulación que la Administración Distrital debe expedir a partir de la sentencia del Consejo de Estado sobre cerros orientales, así como de la expedición del nuevo POT para el Distrito. Con base en estos argumentos, previo estudio de los asesores legales, la Administración ha constituido una provisión por \$348.500.

- Proceso UGPP:

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) realizó una visita a la Institución con el fin de realizar una revisión de las posibles contingencias laborales teniendo como resultado el hallazgo de una contingencia derivada de la implementación de la figura de remuneración flexible en el sistema de compensación de los empleados en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 30 de septiembre de 2014. La Institución remitió a los apogados asesores en derecho laboral y seguridad social la información y documentación correspondiente al sistema de remuneración flexible, ante lo cual la Firma Estudio Legal emitió un concepto en el cual recomienda hacer una provisión por el 40% del total de la contingencia correspondiente a los 2 años anteriores, es decir desde Octubre 2012 a Septiembre de 2014, como cifra más probable a ser pagada. Con base en estos argumentos, previo estudio de los asesores legales, la Administración ha constituido una provisión por \$1.007.086.

Contingencias

- Acciones populares:

Los accionantes de estos procesos buscan la protección de derechos fundamentales colectivos, normas ambientales y/o urbanísticas por parte de la Institución. En este tipo de procesos, en caso de fallos adversos, la Institución sería obligada a realizar ciertas actuaciones y no al pago de sumas de dinero.

- Procesos civiles:

Se adelantan procesos civiles en contra de la Institución, en los cuales los accionantes pretenden la declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de una parte del lote de propiedad de la Institución en Engativá. También se encuentra en este grupo una acción iniciada por el Politécnico con el fin que se declare la resolución del contrato de promesa de compraventa suscrito en el año 2006 con la sociedad Ballco S.A., sobre el inmueble identificado con matrículas No. 50C-1352403, 50C-1352406, 50C-1352407 y 50C-1400794, ubicado en Engativá, compraventa que no fue protocolizada por las partes, razón por la cual se pretende su resolución por la vía judicial, así como el pago de perjuicios por parte de la promitente compradora. Al 1 de enero de 2015, la Entidad como parte de sus ajustes en el proceso de transición a las

(Continúa)

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

NCIF, decidió dar de baja el valor en libros de estos activos, y se encuentra en espera de una resolución sobre los temas mencionados.

- Procesos penales:

La Institución instauró denuncia contra un Centro de Servicios Universitarios y su propietario por falsedad en documento privado, estafa y abuso de confianza, los cuales se encuentran en etapa de investigación.

- Procesos laborales:

Se tiene en curso un proceso laboral en el cual un ex - empleado que fue retirado con justa causa, solicita que se declare que la terminación del contrato de trabajo fue sin justa causa y se cancele la respectiva indemnización. El reclamante laboró en la Institución en el periodo comprendido entre el 3 de junio de 2014 y el 12 de julio de 2015, en el cargo de Profesor Tiempo Completo – Auxiliar. La pretensión asciende a \$8 millones, los cuales por su baja cuantía, serán reconocidos en los estados financieros en el momento del fallo.

(18) Ingresos por actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Matrículas:		
Educación superior	\$ 169.021.788	140.348.034
Programas especiales	3.912.620	2.125.429
Convenios gubernamentales	2.786.532	6.603.066
Inscripciones	<u>287.120</u>	<u>339.082</u>
	<u>176.008.060</u>	<u>149.415.611</u>
Otros ingresos académicos:		
Derechos de grado	2.456.458	1.844.485
Cursos de vacaciones	2.336.655	2.546.957
Otros	<u>2.263.339</u>	<u>1.766.068</u>
	<u>7.056.452</u>	<u>6.157.510</u>
	183.064.512	155.573.121
Menos devoluciones y descuentos	<u>18.590.666</u>	<u>17.177.796</u>
	<u>\$ 164.473.846</u>	<u>138.395.325</u>

(Continúa)

(19) Egresos de operación y administración

El siguiente es un detalle de los egresos de operación y administración por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Personal	\$ 64.294.835	57.811.808
Contratos de colaboración (nota 22)	32.163.186	26.469.491
Servicios	18.487.634	13.170.531
Arrendamientos	7.830.769	5.281.290
Mercadeo	6.063.192	5.786.002
Depreciación	5.685.717	5.862.060
Amortización	3.646.994	1.902.686
Servicios de tecnología	2.451.657	2.614.343
Impuestos	2.532.039	1.995.515
Honorarios	2.041.927	2.643.655
Viajes	1.024.103	668.154
Deterioro de activos	357.955	205.149
Acreditación	12.410	50.259
Diversos	<u>5.838.093</u>	<u>4.895.653</u>
	<u>\$ 162.430.511</u>	<u>129.356.596</u>

(20) Otros ingresos, neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros ingresos:		
Cancelación anticipada contrato de arrendamiento	\$ 532.900	-
Ingresos por saldos a favor	204.952	279.300
Otros (1)	<u>896.130</u>	<u>3.455.683</u>
	<u>121.633.982</u>	<u>3.734.983</u>
Otros egresos:		
Pérdida en venta de activos	277.676	380.737
Otros	<u>91.415</u>	<u>42.698</u>
	<u>369.091</u>	<u>423.435</u>
	<u>\$ 1.264.891</u>	<u>3.311.548</u>

- (1) En 2015, incluye \$923.701 correspondiente a una donación en efectivo recibida de la Fundación Compuclub y \$1.400.930 correspondiente al reintegro del inmueble denominado "Finca San Antonio" ubicado en la vereda La Isla del municipio de Arbeláez (Cundinamarca), el cual se encontraba en proceso jurídico de reintegro por invasión de tierras.

(Continúa)

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

(21) Ingresos financieros, neto

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingreso financiero:		
Diferencia en cambio	\$ 572.175	2.130.614
Intereses	<u>3.377.856</u>	<u>1.315.597</u>
	<u>3.950.031</u>	<u>3.446.211</u>
Costo financiero:		
Diferencia en cambio	805.610	545.064
Gastos y comisiones bancarias	324.932	277.137
Intereses	<u>74.613</u>	<u>725.268</u>
	<u>1.205.155</u>	<u>1.547.469</u>
Ingresos financieros, neto	\$ <u>2.744.876</u>	<u>1.898.742</u>

(22) Compromisosi) Convenios

La Universidad tiene convenios de cooperación académica con entidades educativas, para la organización y funcionamiento de Centros de Servicios Universitarios – CSU, con el fin de aunar esfuerzos académicos, administrativos e investigativos para ofertar y desarrollar programas de educación superior de programas de educación a distancia y virtual en las modalidades de pregrado y posgrado. La Universidad reconoce a las entidades con que firma los convenios un porcentaje del 26% de los ingresos netos recaudados por concepto de matrículas de los estudiantes vinculados a cada CSU.

ii) Contratos de Colaboración

La Universidad mantiene contratos de colaboración con Ilumno Colombia S.A.S. (antes Whitney Colombia S.A.S.) y Ilumno Technologies Ltd. (antes WIUS Services Ltd.), en los cuales cada parte contribuye con una porción de actividades requeridas para la prestación de servicios de educación virtual y presencial y, como remuneración, recibe una porción de los ingresos. Los contratos actuales fueron firmados en abril de 2015.

El siguiente es un detalle de las remuneraciones entregadas a estas entidades durante los años que terminaron el 31 de diciembre en virtud de estos contratos:

	<u>2016</u>		
	<u>Presencial</u>	<u>Virtual</u>	<u>Total</u>
Ilumno Colombia S.A.S.	\$ 3.942.302	13.747.450	17.689.752
Ilumno Technologies Ltd.	<u>3.225.520</u>	<u>11.247.914</u>	<u>14.473.434</u>
	\$ <u>7.167.822</u>	<u>24.995.364</u>	<u>32.163.186</u>

(Continúa)

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

2015

		<u>Presencial</u>	<u>Virtual</u>	<u>Total</u>
Ilumno Colombia S.A.S.	\$	3.915.981	9.775.594	13.691.575
Ilumno Technologies Ltd.		7.377.530	-	7.377.530
Whitney Colombia Holdings Ltd.		-	5.400.386	5.400.386
	\$	<u>11.293.511</u>	<u>15.175.980</u>	<u>26.469.491</u>

Actualmente se está llevando a cabo un proceso de negociación para definir las condiciones de los contratos de colaboración que estarán vigentes durante el año 2017.

(23) Explicación de la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas En Colombia (NCIF)

1. Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

Como se indica en la nota 2(a), estos son los primeros estados financieros de la Universidad preparados de conformidad con las NCIF. De acuerdo con lo indicado, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

- Entre el patrimonio según los PCGA anteriores al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2015, último período presentado aplicando los PCGA anteriores, y el patrimonio bajo NCIF a las mismas fechas.
- Entre el resultado bajo los PCGA anteriores y el resultado integral total bajo NCIF.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial con arreglo a las NCIF, la Entidad ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado la situación financiera, se presenta en las siguientes conciliaciones.

2. Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF)

Las estimaciones realizadas de acuerdo con las NCIF al 31 de diciembre de 2014 son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según los PCGA anteriores, las cuales no contenían errores solo diferencia conceptual en su proceso de actualización. Las políticas contables relacionadas no fueron modificadas, por lo tanto, no se realizaron ajustes.

3. Exenciones procedentes de otras NIIF

3.1 Costo atribuido

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular.

(Continúa)

Los PCGA anteriores establecían la valorización de los activos fijos en cuyos casos el monto superara los 20 salarios mínimos mensuales menos las depreciaciones acumuladas y pérdidas por provisión acumuladas.

Para efectos de la aplicación de las NCIF, se ha definido que los saldos iniciales al 1 de enero de 2015 se registren al costo, es decir, que se puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo.

3.2 Arrendamientos

La entidad puede optar por determinar si un acuerdo vigente contenía un arrendamiento de acuerdo con PCGA anteriores, de la forma requerida por la CINIIF 4.

Bajo los PCGA anteriores, ciertos arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos con base en el hecho de que el título legal no se transfirió al final del arrendamiento. Bajo las NCIF, dichos arrendamientos se clasificaron como arrendamientos financieros y los activos relacionados se reconocieron en el estado de situación financiera de la Universidad.

4. Explicación de la transición a las NCIF

En la preparación de su estado de situación financiera a 1 de enero de 2015 con arreglo a las NCIF, la Universidad ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia afectó la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Universidad se presenta a continuación:

4.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2015 (fecha final del último período aplicando los PCGA anteriores).

	31/12/2015	1/01/2015
Patrimonio según PCGA anteriores	\$ 60.556.805	42.026.061
Ajuste por reconocimiento del valor razonable de activos fijos (i)	249.926.362	253.904.666
Ajuste del deterioro de la cartera (ii)	-	145.845
Ajuste de la provisión de quinquenios (ii)	(463.119)	(463.119)
Ajuste del beneficio post-empleo (iii)	6.560	(11.880)
Ajuste al fondo de becas (vi)	-	144.705
Otros ajustes	-	31.311
Total ajustes	\$ 249.469.803	253.751.528
Patrimonio bajo NCIF	310.026.608	295.777.589

(Continúa)

i) Ajuste de reconocimiento del valor razonable de activos fijos:

La entidad aplicó la exención del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición a las NIIF para las siguientes clases de activos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico
- Equipo de oficina
- Equipo de cómputo y telecomunicaciones
- Equipo de transporte

Así mismo se aplicó desde esa fecha las nuevas vidas útiles de acuerdo con la definición de la política establecida por la entidad, la cual fue calculada de acuerdo a la expectativa de uso y las definiciones dadas por los peritos independientes.

Para la biblioteca la entidad no realizó avalúo, pero hizo una evaluación que resultó en la baja de los libros anteriores a 2012, se estableció una nueva vida útil de 3 años para este tipo de activos.

ii) Ajuste del deterioro de la cartera:

De acuerdo con la NIC 39 el deterioro de los activos financieros se basa en la evidencia objetiva de deterioro; es decir se debe hacer una provisión cuando la entidad no espera la recuperación de las cuentas por cobrar. De acuerdo con la evaluación realizada se estableció que la provisión estaba sobrestimadas y se ajustó.

iii) Ajuste de la provisión de quinquenios y del beneficio post-empleo:

La entidad determinó la medición de acuerdo con la NIC 19 para el beneficio a largo plazo por quinquenios y el beneficio post empleo que actualmente tiene un expleado de la entidad.

iv) Ajuste de fondo de becas

Bajo principios locales la entidad llevaba a un pasivo las donaciones que terceros realizaban con el objeto que la entidad invirtiera en becas para los estudiantes; no obstante, en la evaluación para NCIF se determinó que estas donaciones no tenían ningún condicionamiento sobre la destinación o beneficiarios específicos por parte del donante y por lo tanto, se reconocen como un ingreso.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Notas a los Estados Financieros

- 4.2** Conciliación entre el resultado bajo los PCGA anteriores y el resultado integral total bajo NCIF, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015:

Resultado integral total según PCGA anteriores	\$	<u>14.359.690</u>
Ajustes de transición:		
Ajuste depreciación propiedad, planta y equipo (i)		(1.242.456)
Ajuste deterioro de cartera (ii)		(145.845)
Ajuste de cálculo actuarial (iii)		925
Ingreso por donaciones (iv)		1.421.410
Ajuste por donaciones (iv)		(144.705)
Resultado integral total bajo NCIF	\$	<u>14.249.019</u>

- 4.3** Conciliación de los flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2015

No existen diferencias importantes entre el estado de flujos de efectivo presentado bajo las NIIF y el estado de flujos de efectivo presentado bajo los PCGA anteriores.

(24) Transacciones con personal clave

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las transacciones con el personal clave de la Gerencia consisten en el pago de salarios, bonificaciones u otros beneficios a corto plazo, como a continuación se describen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios	\$ 3.451.560	3.291.444
Bonos e incentivos de corto plazo	1.365.843	1.184.230
Otros beneficios a corto plazo	<u>353.430</u>	<u>312.274</u>
	\$ <u>5.170.833</u>	<u>4.787.948</u>

(25) Hechos Posteriores

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

(26) Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Delegados, de acuerdo con el Acta No. 235 del 28 de marzo de 2017, para ser sometidos a la aprobación del Consejo Superior.

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 77
MARZO 28, 2017**

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), fue celebrada reunión ordinaria del Consejo Superior, previa convocatoria realizada por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Institución.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior: María Ángela Tavera, Belinda Barrera, Arturo Acosta Villaveces y Fernando Dávila Ladrón de Guevara. En calidad de miembro suplente hizo presencia Priscila Cabrales.

También asistieron a la reunión, Billy Escobar Pérez, secretario general y Juanita Bernal, vicerrectora administrativa y financiera del Politécnico Grancolombiano.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. (...)
5. (...)
6. (...)
7. (...)
8. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente.
9. (...)
10. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

1.1 Toma la palabra el secretario, anunciando que la doctora Noemí Sanín no pudo asistir remotamente a la sesión programada, dado que en la ubicación geográfica en la que se encuentra no cuenta con disponibilidad de redes de conexión inalámbrica, ni redes móviles.

1.2. Por su parte, el Doctor Fernando Dávila se encuentra conectado remotamente para hacer parte de la sesión.

1.3. En tal sentido, informa el secretario que se encuentran presentes como miembros principales: María Ángela Tavera, Belinda Barrera, Arturo Acosta Villaveces y Fernando Dávila Ladrón de Guevara. En calidad de miembro suplente hizo presencia Priscila Cabrales.

1.4 Dado que se encuentran presentes cuatro (4) Miembros Principales y un (1) suplente, hay quórum para deliberar y decidir con legitimidad de conformidad con los Estatutos.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Continuando con la sesión, ante la ausencia de la doctora Noemí Sanín se propone al doctor Arturo Acosta Villaveces como Presidente de la sesión, lo cual es aprobado unánimemente.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario dio lectura al Orden del Día y fue aprobada unánimemente.

4. (...)
5. (...)
6. (...)
7. (...)

8. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El Rector sometió a consideración de los Consejeros la ratificación de KPMG como revisores fiscales de la Institución.

Los honorarios propuestos para el año 2017 ascienden a Ciento Treinta Millones (\$130.000.000), suma que incluye un descuento del 2.6% frente al año anterior, y que debería cancelarse año anticipado. El valor de la propuesta incluye los siguientes servicios:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Cumplimiento
- Adopción NIIF

El servicio estará orientado a ejercer las funciones de Revisoría Fiscal consagradas en las normas legales vigentes y aquellas aplicables a la Institución, así como lo previsto en los estatutos sociales.

Sometida a consideración la renovación del contrato suscrito con la firma de auditoría KPMG, y tras el análisis de la pertinencia de la contratación, la misma se consideró necesaria y fue aprobada por el voto unánime de los señores Consejeros. De igual forma, el Consejo Superior autorizó al Representante Legal o a su suplente, para que realice el pago anticipado sobre la totalidad.

9. (...)

10. CIERRE

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo la una y cinco minutos de la tarde (1:05 p.m.) del veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).



UDCA

Institución Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales (antes de Ciencias Agropecuarias)

NIT. 860.403.721-2

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION
UNIVERSITARIA DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.**

CERTIFICA

Que el Doctora **DIANA MARIA BURBANO GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.687.347 de Usaquén, se encuentra vinculada laboralmente con la Institución desde el 1° de Junio de 2.001 desempeñándose como **DIRECTORA DE LA INSTITUCION DE EDUCACION NO FORMAL U.D.C.A.**, bajo un **CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO** y con una asignación mensual de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2.003.

Sandra Patricia Sánchez Segura
SANDRA PATRICIA SANCHEZ SEGURA
Directora Administrativa

C.C. Hoja de Vida
MCA-jhb

CAMPUS UNIVERSITARIO: Calle 222 N° 54-37 PBX 6761258 Tel. 6761432-6761434 Fax 6761132 A.A.34204
SEDE TEUSAQUILLO: Av. Calle 39 N° 18-18 Tel. 2457551 -2451708 - 3380313
CORREO ELECTRÓNICO: campus@udca.edu.co PÁGINA WEB: www.udca.edu.co Bogotá, D.C. Colombia.

MIEMBROS: ASCUN • IAUP • UDUAL • CUIDES • AUALCPI • GULERPE

000207



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

28 de abril de 2017

Doctora Juanita Bernal
Vicerrectora Financiera y Administrativa
Fundación Politécnico Grancolombiano – Institución Universitaria
Calle 57 No. 3 – 00 Este
Bogotá D. C.

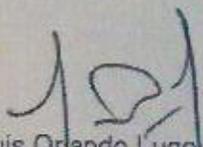
Respetado doctora Juanita:

Manifestamos nuestra aceptación a la Revisoría Fiscal de la **FUNDACIÓN POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, nombramiento efectuado de acuerdo al Acta No. 64 de la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior celebrada el 3 de octubre de 2011.

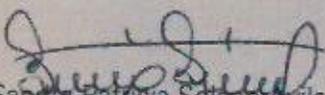
Para dar cumplimiento a lo estipulado, hemos designado a Sandra Patricia Solano Avila, con cédula de ciudadanía No. 52.530.065 de Bogotá, tarjeta profesional No. 93087-T, Revisor Fiscal Principal, en reemplazo de Jenny Constanza Moreno Ospina, con cédula de ciudadanía No. 53.072.783 de Bogotá, tarjeta profesional No. 126133-T, para que desempeñe personalmente el cargo.

Atentamente,

KPMG S.A.S.


Luis Orlando Lugo León
Representante Legal
C.C. No. 79.297.346 de Bogotá

Acepto el nombramiento:


Sandra Patricia Solano Avila
Revisor Fiscal Principal



Regional Bogotá - Cundinamarca

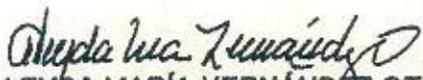
REGISTRO No. 44

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2001

LA JEFA DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora BURBANO GONZALEZ DIANA MARIA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.687.347 de Usaquén, prestó sus servicios a la Entidad del 18 de agosto de 1997 hasta el 18 de enero de 2000. Desempeñaba el cargo de Jefe Grado 03 en el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Bogotá y Cundinamarca.


ALEYDA MARÍA HERNÁNDEZ OTÁLORA

Alcira D.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 13 65-10 Conmutador 255 72 66 - Apartado 52418 - Télex 44030 - Fax 217 86 80 - Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

000206

Presidente,

Secretario,

(Fdo)

ARTURO ACOSTA VILLAVECES

(Fdo)

BILLY ESCOBAR PÉREZ

El presente extracto del Acta número 77 del Consejo Superior del Politécnico Grancolombiano, correspondiente a la reunión llevada a cabo el día veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017, es fiel copia tomada de su original y se encuentra vigente en todas sus partes. Se expide a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).



BILLY ESCOBAR
Secretario General

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

DECRETO 1426 DE 1998

(julio 24)

Diario Oficial No 43.349, del 29 de julio de 1998

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4a de 1992,

DECRETA :

ARTICULO 1o. DEL CAMPO DE APLICACION. Las disposiciones contenidas en el presente decreto regirán para los empleados públicos que desempeñan las funciones propias de los diferentes empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

ARTICULO 2o. DE LA CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS. Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos para su desempeño, los empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos:

a). Directivo:

Comprende los empleos a los cuales corresponde la dirección, formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos para su ejecución a nivel de la Dirección General, Regional y Seccional del SENA.

b). Asesor:

Comprende los empleos cuya labor consiste en asistir y aconsejar a los funcionarios que encabezan los organismos de dirección, administración de la entidad en la formulación, coordinación y ejecución de políticas y planes institucionales.

c). Ejecutivo:

comprende los empleos a los cuales corresponde la dirección, la coordinación, la evaluación y el control de las dependencias internas del SENA, encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planos, programas y proyectos.

d). Profesional:

Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la realización de investigación y el desarrollo de actividades que implican la aplicación de conocimientos propios de la formación universitaria o profesional; con capacidad de análisis y de proyección, para concebir y desarrollar planes, programas y proyectos.

e). Instructor:

Comprende los empleos cuyas funciones principales consisten en impartir formación profesional, desempeñar actividades de coordinación académica de la formación e investigación aplicada.

f). Técnico:

Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la aplicación de métodos y procedimientos que permitan obtener resultados concretos y/o básicos para desarrollos posteriores y aquellos que tienen asignadas labores de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo.

g). Administrativo:

Comprende los empleos que implican el ejercicio de actividades de orden administrativo, complementarias de las tareas y responsabilidades de los niveles superiores.

h). Operativo:

comprende los empleos que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de tareas de simple ejecución, que sirven de soporte para la realización de labores de los restantes niveles jerárquicos.

ARTICULO 3o. DE LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS. La nomenclatura y clasificación de los empleos del SENA, será la siguiente:

NIVEL DIRECTIVO

Denominación	Grado
Director General	11
Director de Area	10
	09
	08
	07
Secretario General	09
	08
	07
Director Regional	06

	05	
	04	
Director Seccional		03
	02	
	01	
Subdirector		03
	02	
	01	

NIVEL ASESOR

Denominación		Grado
Asesor		10
	09	
	08	
	07	
	06	
	05	
	04	
	03	
	02	
	01	

NIVEL EJECUTIVO

Denominación		Grado
Jefe de Centro		05
	04	
	03	
	02	
	01	
Jefe de División		05

	04	
	03	
	02	
Jefe de Oficina	01	05
	04	
	03	
	02	
	01	

NIVEL PROFESIONAL

Denominación	Grado
Profesional	10
	09
	08
	07
	06
	05
	04
	03
	02
	01

Denominación	Grado
Médico u Odontólogo	10
	09
	08
	07
	06
	05

04

03

02

01

NIVEL TECNICO

Denominación	Grado
Técnico	10

09

08

07

06

05

04

03

02

01

NIVEL ADMINISTRATIVO

Denominación	Grado
Oficinista	10

09

08

07

06

05

04

03

	02	
	01	
Secretaria		10
	09	
	08	
	07	
	06	
	05	
	04	
	03	
	02	
	01	
Auxiliar		10
	09	
	08	
	07	
	06	
	05	
	04	
	03	
	02	
	01	

ARTICULO 4o. DEL NIVEL DE INSTRUCTOR. La nomenclatura, clasificación y el sistema salarial de evaluación por méritos para los instructores del SENA, será fijado por decreto separado.

ARTICULO 5o. DE LA ASIGNACION BASICA MENSUAL. La asignación básica mensual correspondiente a cada empleo estará determinada de acuerdo con sus responsabilidades, funciones y requisitos exigidos para su ejercicio, según la denominación y grado establecido.

Se entiende por denominación la identificación del conjunto de deberes,

atribuciones y responsabilidades que constituyen un empleo.

Se entiende por grado el número de orden que indica la asignación mensual de empleo dentro de la escala salarial.

ARTICULO 6o. DE LAS ESCALAS DE REMUNERACION. <Artículo derogado por el artículo 12 del Decreto 55 de 1999.>

Nivel Directivo:

ARTICULO 7o. DE LA APLICACION DE LAS ESCALAS. <Artículo derogado por el artículo 12 del Decreto 55 de 1999.>

ARTICULO 8o. DE LAS EQUIVALENCIAS. Establécense las siguientes equivalencias entre la nomenclatura y clasificación de empleos fijada en el Decreto 1014 de 1978 y demás disposiciones que lo modifiquen y adicionen y la señalada en el presente Decreto:

DENOMINACION ANTERIOR		DENOMINACION NUEVA	
Grupo Ocupacional	Cargo	Nivel Jerárquico	Cargo
DIRECTIVO			
	Director General		Director General
	Subdirector		Director de Area
	Subdirector		Secretario General
	Director		Director Regional
	Director		Director Seccional
	Subdirector		Subdirector
EJECUTIVO			
	Jefe		Jefe de División u Oficina de Dirección General.
	Jefe		Jefe de División u Oficina o Centro

Regional y Seccional

ASESOR
PROFESIONAL

ASESOR

Asesor

Asesor

PROFESIONAL

Profesional

Profesional

Médico

Médico

Odontólogo

Odontólogo

TECNICO

TECNICO

Técnico

Especialista

Técnico

ASISTENCIAL

Asistente

Técnico

ADMINISTRATIVO

Secretaria

Secretaria

Oficinista

Oficinista

OPERATIVO

Auxiliar

Auxiliar

ARTICULO 9o. DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y FACTORES SALARIALES. Los empleados públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, continuarán rigiéndose por las disposiciones legales vigentes en materia de factores salariales y régimen de prestaciones sociales.

ARTICULO 10. Para los efectos del trámite de la planta de personal que habrá de adoptarse, no se aplicará lo dispuesto por el artículo 1o. del Decreto 1258 de 1998.

ARTICULO 11. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga en lo pertinente los Decretos 114 de 1988, 56 de 1998 y demás normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 24 de julio de 1998.

ERNESTO SAMPER PIZANO

ANTONIO J. URDINOLA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CARLOS BULA CAMACHO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

PABLO ARIEL OLARTE CASALLAS

El Director del Departamento Administrativo
de la Función Pública

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

LECTURE NOTES

Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014

Para: Participes del sistema de compras y contratación pública

Asunto: Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en su carácter de ente rector del sistema de compras y contratación pública por medio de la presente circular fija directrices sobre la subsanación de las ofertas en asuntos que no otorgan puntaje en los Procesos de Contratación.

A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007,

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

La oferta es el proyecto de negocio jurídico de carácter irrevocable formulada por una persona y comunicada a otra, y que contiene los elementos esenciales del negocio¹. La oferta presentada en un Proceso de Contratación debe contener la aceptación del pliego de condiciones, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes.

La normativa exige a los oferentes, entre otras cosas, (i) estar inscritos en el Registro Único de Proponentes –RUP– salvo excepciones expresas²; y (ii) presentar junto con la oferta una garantía de seriedad del ofrecimiento³. El incumplimiento de estas exigencias condiciona la validez de la oferta por lo cual el oferente debe cumplir con ellas antes de la adjudicación para que la Entidad Estatal considere su oferta en el Proceso de Contratación.

En esta circular solamente revisamos las consecuencias de no acreditar con la presentación de la oferta los requisitos a los que hacen referencia los ordinales (i) y (ii) anteriores.

(i) Inscripción en el RUP

En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.

¹ Artículos 845 y 846 del Código de Comercio.

² Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

³ Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.



(ii) Garantía de seriedad de la oferta

La presentación de la garantía de seriedad de la oferta puede acreditarse con posterioridad a la presentación de la oferta, y la corrección de errores contenidos en esta también puede acreditarse antes de la adjudicación⁴.

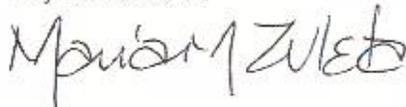
B. Subsanabilidad de requisitos e informe de evaluación

Si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos. El oferente puede subsanar tales requisitos en cualquier momento antes de la adjudicación o de la subasta.

Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Entidad Estatal debe actualizar el informe de evaluación y publicarlo en el SECOP incluyendo en la evaluación la oferta objeto de subsanación⁵. Las Entidades Estatales también deben dar a conocer el nuevo informe de evaluación en la audiencia de adjudicación si hay lugar a esta audiencia, y pueden recibir las observaciones pertinentes hasta la adjudicación.

Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Entidad Estatal debe decidir si es necesario otorgar un término para la presentación de observaciones sobre el nuevo informe de evaluación⁶.

Muy atentamente,



María Margarita Zuleta González
Directora General

Referencia Normativa

Artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1150 de 2007

Artículos 824, 845 y 846 del Código de Comercio

Numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Numeral 4, artículo 59; numeral 3, artículo 41;

numeral 2, artículo 67 y numeral 5, artículo 85 del Decreto 1510 de 2013

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804).

4 Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5 La publicación procede en el término de que trata el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

